



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OFICIO: S.G.049-2026

ASUNTO: CONTESTACIÓN A ARTICULO 8 FRACCIÓN III INCISO B).

C. JESICA HAIDE VALENCIA RAMIREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E:

La que suscribe **LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO**, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco nombrado como tal por iniciativa de la C. Martha Liliana Padilla Ramírez en la primer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, ante Usted con el debido Respeto comparezco para,

MANIFESTAR Y EXPONER:

Que en relación a la información que solicita de la dependencia a mi cargo, relativa a lo requerido en el artículo 8 fracción III inciso b), le informo lo siguiente:

Los programas federales. En virtud de que de acuerdo a las facultades y atribuciones establecidas para el suscrito en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco no existe la ejecución o adaptación a lineamientos de programas federales la información o apartados de programas federales NO EXISTE.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la recepción inmediata del presente, me despido de usted reiterando mis más sinceras atenciones y reiterando mi colaboración con la dependencia a su digno cargo.

ATENTAMENTE:
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO: A 17 DE FEBRERO DEL 2026."



LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.
SECRETARIO GENERAL

CCP. ARCHIVO

